

Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 65 -2020, SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez*
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez*

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – alcalde *
Cynthia Hyman Schatrue!! – Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños *
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz*
Leance Ramírez Mora*
Jeannette González Li *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro+

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarria Arguedas*
Jesarela Cocom Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Aprobación de cuadro de información plurianual, como complemento a información ya presentada para el Presupuesto Ordinario 2021 y la aprobación del cuadro PAO del Programa II.
- II. Aprobación de donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Cintya Solano Quirós, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Cintya Solano Quirós procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 20-10-2020, dice:

1. Oración.
2. Aprobación de cuadro de información plurianual, como complemento a información ya presentada para el Presupuesto Ordinario 2021 y la aprobación del cuadro PAO del Programa II.
3. Aprobación de donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. APROBACIÓN DE CUADRO DE INFORMACIÓN PLURIANUAL, COMO COMPLEMENTO A INFORMACIÓN YA PRESENTADA PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 Y LA APROBACIÓN DEL CUADRO PAO DEL PROGRAMA II.

1-Se dio lectura oficio N.º SF-126-2020, con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 23-10-2020, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres- Encargada de Presupuestos, comunicando que el día de ayer 22 de octubre del 2020, se recibió por correo de la Señora Iris Vargas Barquero, quien actúa como fiscalizadora asignada por la Contraloría General de la Republica, por medio del cual indicó corregir el cuadro de Información Plurianual, de manera tal que el ingreso y gasto quedara vinculado con el Plan Estratégico Municipal, ayer mismo que se adjunta y respetuosamente se solicita al concejo la aprobación.

Luego mediante llamada telefónica solicitó corregir el cuadro del PAO del Programa II, para los objetivos y metas estuvieran correctamente vinculados con el proyecto de presupuesto, cuadro adjunto que se presenta corregido y respetuosamente se solicita al Concejo Municipal la aprobación respectiva.

Conocido el oficio SF-126-2020, solicitud de aprobación de corrección del plan - plurianual del presupuesto ordinario 2021, es sometido a votación por Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, dispensarlo de trámite de Comisión y en firme sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la corrección del plan - plurianual del Presupuesto Ordinario 2021, de manera que el ingreso y el gasto quedara vinculado con el Plan Estratégico Municipal, que dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 03.

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2016-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
INGRESOS CORRIENTES	1 565,71	1 947,56	1 993,08	2 087,95	
Ingresos Tributarios	820,82	855,03	892,12	974,53	Plan Estratégico 2016-2021 Disminución del pendiente de cobro en un 15% al 31 de diciembre del 2020 (pág-116)
Contribuciones Sociales	-	0,00	0,00	0,00	N/A
Ingresos no Tributarios	503,91	792,96	801,39	813,85	Plan Estratégico 2016-2021 Aplicación de la actualización de tasas y regulación de uso del cementerio, mercado, etc., realizado al 30 de junio del 2021(pág-76)
Venta de bienes y servicios	442,81	728,95	734,19	742,87	IBI DEM
Venta de servicios	442,81	728,95	734,19	742,87	IBI DEM
Transferencias Corrientes	240,98	299,57	299,57	299,57	Plan Estratégico 2016-2021 Objetivo general del plan de mejora institucional (Pág-104)
INGRESOS DE CAPITAL	1 818,16	1 470,37	1 470,37	1 470,37	Plan Estratégico 2016-2021 Objetivo general del plan de mejora institucional (Pág-104)
FINANCIAMIENTO	537,46	0,00	0,00	0,00	Plan Estratégico 2016-2021 El plan de mejoramiento institucional (Pág-100)
TOTAL	3 921,33	3 417,93	3 463,45	3 558,32	



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 04.

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.
GASTO CORRIENTE					
	2 301,73	2 006,32	2 033,05	2 088,73	N/A
Gastos de Consumo	2 080,19	1 813,31	1 837,47	1 887,80	Siguientes dos vinculaciones del plan estratégico.
Remuneraciones	967,02	843,01	854,24	877,64	Plan Estratégico 2016-2021 Mejorar el clima organizacional a través del reconocimiento justo de la labor del funcionario (Pág-113)
Adquisición de bienes y servicios	1 113,17	970,30	983,23	1 010,16	Plan Estratégico 2016-2021 Adquirir por medio los procesos licitatorios, el manejo de la normativa existente y la oportunidad con que se logran los bienes y servicios (pág-17)
GASTO DE CAPITAL					
	1 569,50	1 367,85	1 386,07	1 424,04	Plan Estratégico 2016-2021 La municipalidad tiene la responsabilidad directa en parte del desarrollo infraestructural del cantón y la responsabilidad y la potestad de ejercer control y coordinación (pág-20)
TRANSACCIONES FINANCIERAS	41,00	35,89	36,37	37,36	Plan Estratégico 2016-2021 Articulación de proyectos de cooperación con perspectiva cantonal y regional (pág-12)
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9,11	7,86	7,97	8,18	N/A
TOTAL	3 921,34	3 417,93	3 463,45	3 558,32	
Ingresos - Gastos1/	0,00	0,00	0,00	0,00	
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: En cuanto a los ingresos tributarios, se espera mejorar la gestión de cobro, para disminuir el efecto en la recaudación, en cuanto a los ingresos por servicios de acuerdo a las actualizaciones de recalificación de tasas se estima un incremento en esta recaudación. EGRESOS: Los gastos estarán condicionados a las nuevas políticas de ajuste y los efectos de orientación del gasto.					
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: INGRESOS: para el año 2021 consideró como base el proyecto del presupuesto ordinario 2021, para los siguientes años se consideró el % de variación de cada partida en los anteriores cuatro años y ese porcentaje se aplicó para los siguientes años. EGRESOS: Para los egresos se aplicó el % de variación de cada partida comparando el proyecto de presupuesto del periodo 2021 y se aplicó ese porcentaje en los años siguientes.					

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

SE DISPENSA DE TODO TRAMITE DE COMISION.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En conformidad a lo solicitado en el oficio SF-126-2020, solicitud de aprobación de corrección del cuadro del PAO del Programa II en el presupuesto ordinario 2021, es sometido a votación por Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, dispensarlo de trámite de Comisión y en firme sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la corrección del cuadro del PAO del Programa II del Presupuesto Ordinario 2021, que dice:

Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 05.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				
Estratégica	Gestión ambiental	Asignar un proyecto que mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón, dando mantenimiento a caminos y mejorando el sistema de zanjos, el acceso a la rampa beneficia a la población con capacidad disminuida	Mejora	1	Descripción Dar mantenimiento al menos a 5 kilómetros del cantón, al cual se aplicará el cobro Mejorar el sistema de zanjos de al menos 25 metros he incluir al menos 1 rampas de acceso que cumplan con la ley 7600	2,5	50%	2,5	50%	Coordinador servicios ambientales	01 Aseo de vías y sitios públicos.	4 813 157,22	13 013 350,98
						300	60%	200	40%			55 974 286,60	151 337 886,01
Estratégica	Infraestructura vial	Dar mantenimiento a la red vial del Cantón	Operativo	2	Realizar 500 viajes de recolección de residuos ordinarios anuales y un número de proyectos	N° de viajes realizados y un número de proyecto	0%	1	100%	SIOP	03 Mantenimiento de caminos y calles 04 Cementerios	2 886 667,27	7 804 692,98
Estratégica	Servicios	Mantener condiciones óptimas el cementerio central	Operativo	3	Realizar al menos un proyecto para mantenimiento de caminos	N° proyectos de mantenimiento y realizado del cementerio: 1. Mantenimiento de áreas verdes. 2. pintura	50%	1	50%	Coordinador servicios ambientales			



Municipalidad de Guácimo



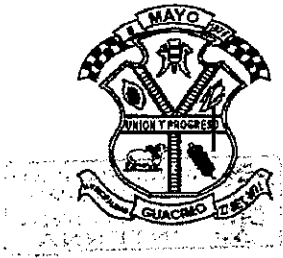


Municipalidad de Guacimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 06.

Servicios	Mantener la estética y lograr espacios agradables para el aprovechamiento de espacios y zonas verdes	Operativo	5	Darle mantenimiento al menos 2 parques del cantón	1	50%	1	50%	Coordinador servicios ambientales	05 Parques y obras de ornato	3 437 672,95	9 294 449,08
	Ejecutar un proyecto para el mejoramiento de parques y espacios para estudio y demás actividades al aire libre			Mejorar al menos 2 parques en el cantón								
	Desarrollo social	Operativo	6	Realizar la compra de insumos y dar los instrumentos de música del SINEM	1	50%	1	50%	Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	1 475 000,00	1 475 000,00
	Desarrollo social		7	Hacer al menos 3 actividades : Cantonato y actividades del de la cultura Afro realizadas costarricense contratar un gestor para promover el turismo en el cantón	1,5	50%	1,5	50%	alcaldía comisión cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	4 000 000,00	4 000 000,00
	Desarrollo social	Operativo	8	Hacer al menos 3 actividades : Donación de implementos y uniformes y facilitar el transporte	1,5	50%	1,5	50%	Alcaldía comisión deportes	09 Educativos, culturales y deportivos	3 575 000,00	3 575 000,00
Desarrollo social	Asegurar el funcionamiento del CECUDI, Guácimo	Operativo	9	realizar al menos dos actividades : mantenimiento de edificio y evaluación de la contratación del funcionamiento del CECUDI	1	50%	1	50%	Coordinador Gestión Social	10 Servicios Sociales y complementarios.	69 666 000,00	63 666 000,00
Desarrollo social	Desarrollar actividades de capacitación dirigidas al bienestar social y desarrollo económico del cantón	Operativo	10	Realizar al menos 8 actividades de capacitación	4	50%	4	50%	Coordinador Gestión Social	10 Servicios Sociales y complementarios.	8 251 117,49	8 251 117,49



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 07.

Desarrollo social	Apoyar a niños en condición de vulnerabilidad	Mejora de	11	Realizar el 100% de la contratación de una ludoteca y compra de materiales para cumplir con el Convenio con DAVIVIENDA y atender a niños en condición de vulnerabilidad	0,5	50%	0,5	50%	Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	3 025 000,00	3 025 000,00
Desarrollo social	Cumplir con convenio Cultivarte	Mejora	12	Brindar los servicios de ludoteca en Cultivarte y compra de materiales para trabajar y cafetería	2,5	0%	2,5	0%	Alcaldía comisión	10 Servicios Sociales y complementarios.		
Gestión ambiental	Disponer correctamente de los desechos sólidos del Canton además de minimizar el impacto ambiental logrando la implementación de reciclaje Crear un proyecto con la comunidad para reciclaje	Operativo	13	Disponer al menos 5000 toneladas de desechos tratados sólidos anual y al menos 30 toneladas de sanitario y desechos valorizables en número de centros de acopio proyectos autorizados	27	50%	30	50%	Coordinador servicios ambientales	16 Depósito y tratamiento de basura	49 986 750,00	
Desarrollo Institucional	Contar con espacios limpios y seguros para la atención de los contribuyentes	Operativo	14	Realizar al menos 4 actividades: contratación limpieza, de seguridad, recarga de extintores y mantenimiento de aires y ascensor	2	47%	2	53%	Alcaldía	17 Mantenimiento de edificios	38 459 490,59	
Gestión ambiental	Concientizar al pueblo de la importancia de los recursos naturales	Mejora	15	Realizar al menos un proyecto de protección al ambiente		50%	1	50%	Alcaldía Comisión	25 Protección del medio ambiente	2 052 000,00	
Ordenamiento territorial		Operativo	16	Realizar al menos 5 metas del plan de Desarrollo urbano relacionada con: Mejoramiento del espacio físico urbano ,criterios técnicos , planes , certificaciones uso suelo e informes semestrales	2,5	0%	2,5	100%	SIOP	26 Desarrollo Urbano	32 930 779,75	
	Orientar el desarrollo urbano											
	Cumplir con la normativa respecto a la prevención en caso de emergencia	Mejora	17	Realizar al menos una actividad relacionada con atención a emergencias		50%	1	50%	SIOP Alcaldía	28 Atención de emergencias cantonales	6 500 000,00	



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 09.

ARTICULO II. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1- Se dio lectura de Oficio AMG-1219-2020 con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 23-10-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez-Alcalde Municipal de Guacimo, quien remite moción acogida por los regidores; José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena y Leonardo Carrillo, para aprobación de donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Publica, donde se tome acuerdo en firme y definitivamente aprobado y se autorice firma de escritura y traspaso de dicha propiedad donde se estará construyendo la nueva edificación policial; la cual dice:

Moción presentada por el señor Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, señor Gerardo Fuentes González, secundada y acogida por el presidente municipal, regidor José Leoncio Orozco, regidora Alejandra López Lee, regidora Rosibel Marchena Serrano, regidora Ana María Esquivel Mosen y el regidor Wilber Carrillo Navarro; referente al acuerdo de aprobación de donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública; por lo que, se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, conforme a las potestades indicadas en el artículo 71 del Código Municipal, está plenamente facultada para acordar las donaciones de bienes de forma directa a favor de otras Instituciones Públicas del Estado. En relación, en el caso que nos ocupa corresponde al Concejo Municipal, en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, aprobar la donación del terreno inscrito a favor de esta Municipalidad, bajo matrícula de folio real número 7-157182-000, con número de plano L-1839794-2015, con un área de 4000m², para que sea traspasado a favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que se construya la nueva edificación policial en dicho sitio, dicho terreno es de naturaleza de solar, por ende no requiere desafectación de uso o fin público que deba tramitarse ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Segundo. Que, con la donación de un inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública, se posibilita la construcción de infraestructura, lo cual fortalecería la gestión de dicho Ministerio en beneficio de los vecinos del Cantón de Guácimo y de la región.

Tercero. Corresponde al Concejo Municipal, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, aprobar la donación de la finca con matrícula de folio real 7-157182-000, descrita mediante plano catastrado L-1839794-2015, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, y autorizar para que suscriba con su firma el señor Gerardo Fuentes González, quien actualmente es el Alcalde titular de la Municipalidad de Guácimo, para que conforme a las competencias indicadas en el artículo 17 del Código Municipal, pueda en su condición dicha y por ende ostentando la representación legal de esta Municipalidad, suscribir la escritura de traspaso de dicha donación.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las facultades indicadas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, acuerda aprobar donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública de la República de Costa Rica, según los siguientes términos:

1- Se aprueba la donación del terreno inscrito ante el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad de Guácimo, partido de Limón, matrícula de folio real número 7-157182-000, con



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 10.

número de plano L-1839794-2015, con un área de 4000 m², para que sea donado a favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que se construya en dicho inmueble las nuevas instalaciones de la Fuerza Pública, mejorándose así el servicio que se brinda por parte de dicho Ministerio, lo cual traerá un indiscutible beneficio al Cantón de Guácimo.

2- Se acuerda aprobar la donación del terreno descrito en el punto anterior, siendo que dicha propiedad no requiere de trámite de desafectación de uso o fin público ante la Asamblea Legislativa, ya que la naturaleza del terreno con folio real 7-157182-000, lo es de terreno de solar y por tanto no tiene un fin público especial.

3- Se acuerda autorizar al señor Gerardo Fuentes González, para que en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, por ende, ostentando la representación legal de esta corporación municipal, según lo dispone el artículo 17 del Código Municipal, proceda a concurrir y suscribir con su firma la escritura de traspaso de la donación, la cual se tramitara ante la Notaría del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del trámite de comisión.

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad y se dispensa del trámite de comisión.

El Concejo Municipal de Guacimo en atención del proceso de donación del bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública, se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, conforme a las potestades indicadas en el artículo 71 del Código Municipal, está plenamente facultada para acordar las donaciones de bienes de forma directa a favor de otras Instituciones Públicas del Estado. En relación, en el caso que nos ocupa corresponde al Concejo Municipal, en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, aprobar la donación del terreno inscrito a favor de esta Municipalidad, bajo matrícula de folio real número 7-157182-000, con número de plano L-1839794-2015, con un área de 4000m², para que sea traspasado a favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que se construya la nueva edificación policial en dicho sitio, dicho terreno es de naturaleza de solar, por ende no requiere desafectación de uso o fin público que deba tramitarse ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Segundo. Que, con la donación de un inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública, se posibilita la construcción de infraestructura, lo cual fortalecería la gestión de dicho Ministerio en beneficio de los vecinos del Cantón de Guácimo y de la región.

Tercero. Corresponde al Concejo Municipal, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, aprobar la donación de la finca con matrícula de folio real 7-157182-000, descrita mediante plano catastrado L-1839794-2015, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, y autorizar para que suscriba con su firma el señor Gerardo Fuentes González, quien actualmente es el Alcalde titular de la Municipalidad de Guácimo, para que conforme a las competencias indicadas en el artículo 17 del Código Municipal, pueda en su condición dicha y por ende ostentando la representación legal de esta Municipalidad, suscribir la escritura de traspaso de dicha donación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 65-2020
S.E. N° 23-2020
Fecha: 23-10-2020
Pág. N.º 11.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las facultades indicadas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, acuerda aprobar donación de bien inmueble a favor del Ministerio de Seguridad Pública de la República de Costa Rica, según los siguientes términos:

1- Se aprueba la donación del terreno inscrito ante el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad de Guácimo, partido de Limón, matrícula de folio real número 7-157182-000, con número de plano L-1839794-2015, con un área de 4000m², para que sea donado a favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que se construya en dicho inmueble las nuevas instalaciones de la Fuerza Pública, mejorándose así el servicio que se brinda por parte de dicho Ministerio, lo cual traerá un indiscutible beneficio al Cantón de Guácimo.

2- Se acuerda aprobar la donación del terreno descrito en el punto anterior, siendo que dicha propiedad no requiere de trámite de desafectación de uso o fin público ante la Asamblea Legislativa, ya que la naturaleza del terreno con folio real 7-157182-000, lo es de terreno de solar y por tanto no tiene un fin público especial.

3- Se acuerda autorizar al señor Gerardo Fuentes González, para que en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, por ende, ostentando la representación legal de esta corporación municipal, según lo dispone el artículo 17 del Código Municipal, proceda a concurrir y suscribir con su firma la escritura de traspaso de la donación, la cual se tramitara ante la Notaría del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del trámite de comisión.

Acuerdo N° tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas con quince minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.